



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/7
27 de marzo de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima sexta Reunión
Montreal, 16 – 20 de abril de 2012

**PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LOS AÑOS 2012-2014**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Introducción

1. Los organismos bilaterales y de ejecución presentaron a la Secretaría del Fondo los cuadros iniciales de los planes administrativos el 24 de enero de 2012. Esta recopiló la información facilitada y analizó los planes administrativos habida cuenta de las decisiones tomadas en 2010 y 2011, en particular en lo tocante a las decisiones conexas a los planes administrativos para el periodo 2010-2014 y a las directrices atinentes a los HCFC. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución iniciaron sus intentos de colaboración respecto de la planificación administrativa en la reunión de coordinación entre organismos celebrada del 7 al 9 de febrero de 2012. Dicha Secretaría suministró un análisis general de los cuadros iniciales y señaló cómo habría que ajustar los planes para poder cumplir con las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Los cuadros del plan administrativo revisado y la información conexas se presentaron, como estaba previsto, el 20 de febrero de 12.

2. En su 63ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió que la duración del próximo plan administrativo habría de ser tan sólo la del próximo trienio 2012-2014, e incluir toda financiación plurianual posterior a 2014 (Decisión 63/5 f) ii)). Los planes de los organismos se ocupan del periodo de 2012 a 2014, si bien incluyen las actividades de los acuerdos plurianuales en curso planificadas para después 2014.

3. Los miembros del Comité Ejecutivo tienen a su disposición una hoja de cálculo en la que se incluyen los datos recopilados de los planes administrativos, la cual se adjunta como Anexo I al presente documento en el formato "*workbook*" de Microsoft Excel.

4. El presente documento consta de las ocho secciones que siguen:

Sección I:	Asignación de recursos en los planes administrativos
Sección II:	Acuerdos plurianuales y gastos corrientes, incluidas las nuevas actividades relativas al metilbromuro
Sección III:	Actividades de eliminación de SAO
Sección IV:	Actividades relativas a los HCFC
Sección V:	Repercusión de los ajustes fundamentados en las decisiones vigentes del Comité Ejecutivo al respecto de los planes administrativos tal como se presentaron
Sección VI:	Indicadores de desempeño
Sección VII:	Otras cuestiones relativas a los criterios
Sección VIII:	Recomendaciones

5. La Sección IV trata de las actividades relativas a los HCFC aborda además el sector de la producción de los mismos, los proyectos de demostración, la preparación de proyectos adicionales, los sectores de servicio y mantenimiento, espumas y equipos de refrigeración, así como la repercusión climática de las actividades relativas a los HCFC. Todas las secciones incluyen observaciones sobre los ajustes que se proponen y cuya sinopsis se presenta en la Sección V.

SECCIÓN I: ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS

6. El Cuadro 1 presenta, año a año, la cuantía del gasto de las actividades que se incluyen en el plan administrativo, clasificándolo en las categorías "Requerido para el cumplimiento" y "No requerido para el cumplimiento". Las cifras que figuran en el plan administrativo exceden las del presupuesto para 2012-2014 en 102,9 millones de \$EUA.

Cuadro 1

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS AL
COMITÉ EJECUTIVO (2012-2014) (MILES DE \$EUA)**

Requerido/No requerido por el Modelo	2012	2013	2014	Total
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	93 650	106 927	74 502	275 078
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	98 015	96 872	70 334	265 222
No requerido para el cumplimiento (eliminación de SAO)	9 508	2 931	0	12 439
No requerido para el cumplimiento (comercio ilegal, talleres sobre el metilbromuro)		150		150
Suma total	201 172	206 880	144 837	552 889
Presupuestos anuales y presupuestos previstos*	150 000	150 000	150 000	450 000
Diferencia	51 172	56 880	-5 163	102 889

7. Las actividades relativas a los HCFC necesarias para el cumplimiento constituyen el monto más elevado que se recoge en el plan administrativo. La cuantía a la que ascienden los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades relativas a los HCFC es de 265,2 millones de \$EUA para el periodo de 2011 a 2014.

8. Si bien la eliminación de las SAO no es necesaria para alcanzar el cumplimiento, el Comité Ejecutivo ha dispuesto un intervalo de financiación para la ejecución de tales actividades de eliminación aplicable a los países de bajo consumo, de conformidad con la Decisión XXI/2 de la 21ª Reunión de las Partes, destinando para ello 3 millones de \$EUA (Decisión 63/5 c)). La cuantía presente en el plan administrativo para la eliminación de las SAO, aplicable a los países de bajo consumo para el periodo 2012-2014, asciende a un monto de 2,48 millones de \$EUA. Además, en el plan administrativo se solicitan 9,96 millones de \$EUA para los países que no son de bajo consumo, también para el periodo 2012-2014.

9. La categoría restante corresponde a las actividades que no son necesarias para lograr el cumplimiento (talleres conexos al metilbromuro). Esta categoría representa tan sólo 150 000 \$EUA en 2013 y corresponde a los talleres técnicos regionales destinados a la adopción sostenible de tecnologías alternativas al metilbromuro en el marco de Africa. El PNUMA convino en posponer la actividad hasta 2013 a la espera de los resultados de la evaluación del sector de metilbromuro efectuada por el Oficial superior de supervisión y evaluación habida cuenta de la Decisión XXIII/14.

SECCIÓN II: ACUERDOS PLURIANUALES Y GASTOS CORRIENTES, INCLUIDAS LAS NUEVAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL METILBROMURO

10. El Cuadro 2 recoge los montos incluidos en el plan administrativo para actividades requeridas para el cumplimiento que figuran en los acuerdos plurianuales, el metilbromuro, el fortalecimiento institucional y el Programa de Asistencia al Cumplimiento. El cuadro incluye también los gastos ordinarios conexos a la Secretaría, el Comité Ejecutivo, la supervisión y evaluación y el Tesorero.

Cuadro 2

**REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO EN LOS ACUERDOS PLURIANUALES Y GASTOS
CORRIENTES (2012 a 2014) INCLUIDAS LAS NUEVAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL
METILBROMURO (MILES DE \$EUA)**

Requerido por el Modelo	2012	2013	2014	Total
Acuerdos plurianuales aprobados	60 986	77 464	41 042	179 493
Nuevas actividades relativas al metilbromuro		109	0	109
Fortalecimiento institucional	10 328	6 431	9 934	26 694
Programa de asistencia al cumplimiento	9 997	10 297	10 606	30 900
Oficina central	5 847	6 005	6 167	18 020
Gastos de Secretaría, Comité Ejecutivo y supervisión y evaluación, exceptuando la contraparte canadiense	5 991	6 120	6 252	18 363
Tesorero	500	500	500	1 500
Total (requerido para lograr el cumplimiento relativo a los acuerdos plurianuales y a los gastos corrientes)	93 650	106 927	74 502	275 078

11. La cuantía conexas a los acuerdos plurianuales para el periodo de 2012 a 2014 consta de 170,29 millones de \$EUA para las actividades relativas a los HCFC, 5,98 millones de \$EUA para las actividades relativas al metilbromuro, 1,3 millones de \$EUA para una actividad de producción de CFC y 1,92 millones de \$EUA para las actividades relativas a la producción de metilbromuro. Las cuantías propuestas por los organismos bilaterales y de ejecución para los acuerdos plurianuales son superiores a las que constan en los registros de la Secretaría del Fondo en 2,29 millones de \$EUA. Los ajustes propuestos por la Secretaría modificarían las cifras de los acuerdos plurianuales que se recogen en los planes administrativos de los organismos a fin de atenerse a dichos registros de la Secretaría del Fondo.

12. El monto para las nuevas actividades relativas al metilbromuro, necesario para el cumplimiento, asciende a 109 000 \$EUA .

13. El grado de financiación para fortalecimiento institucional ya se ha acordado hasta 2015 en consonancia con la Decisión 61/43 b). En su 63ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió mantener los niveles actuales de financiación para el fortalecimiento institucional, a efectos de la planificación administrativa, hasta las fechas en que se decida acerca de los niveles actuales (Decisión 63/5 b)). El plan administrativo hasta 2014 incluye información al respecto, dado que el Comité Ejecutivo prevé examinar el nivel de financiación del fortalecimiento institucional para 2015.

14. Si bien se conocen los niveles de financiación para el fortalecimiento institucional y el calendario para la presentación de las solicitudes relativas al mismo, los organismos de ejecución han incluido en sus planes administrativos montos para dicho fortalecimiento que difieren en 495 539 \$EUA respecto de los permitidos en la estructura actual de financiación para el periodo 2012-2014, así como solicitudes para años que no corresponden. Los ajustes propuestos por la Secretaría modificarían los planes administrativos de los organismos de ejecución con arreglo a las fechas de vencimiento de las renovaciones de planes de fortalecimiento institucional fundamentándose para ello en las solicitudes de fortalecimiento institucional más recientes y en la estructura de financiación vigente.

15. Se prevé que los gastos en concepto del Programa de asistencia al cumplimiento, oficina principal, Secretaría/Comité Ejecutivo, supervisión y evaluación, así como los correspondientes al Tesorero, se mantengan a las tasas de incremento acordadas hasta la fecha. Los organismos de ejecución han incluido en sus planes administrativos montos atribuidos a los gastos de la oficina principal que varían en 106 962 \$EUA respecto de la tasa acordada hasta la fecha. El PNUMA ha incluido también en sus planes administrativos actividades conexas al Programa de asistencia al cumplimiento que varía en 156 \$EUA respecto de la tasa acordada. Los ajustes propuestos por la Secretaría modificarían los planes administrativos de los organismos de ejecución con arreglo a los niveles acordados. Además, se han eliminado de los planes administrativos los gastos correspondientes a la oficina central a partir de 2014.

SECCIÓN III: ACTIVIDADES DE ELIMINACIÓN DE SAO

16. La Vigésima primera Reunión de las Partes decidió “Pedir al Comité Ejecutivo que siga examinando nuevos proyectos piloto en Partes que operan al amparo del artículo 5 de conformidad con la Decisión XX/7, y en ese contexto, considere los costos de una ventana de una sola vez en sus actuales actividades de destrucción para hacerse cargo de la exportación y la eliminación ambientalmente racional de los bancos acumulados de sustancias que agotan el ozono en países de bajo consumo que no son utilizables en la Parte de origen” (Decisión XXI/2, párrafo 2).

17. En su 59ª Reunión el Comité Ejecutivo aprobó fondos para la preparación de proyectos destinados a la eliminación de SAO y decidió pedir a la “ONUDI que presentara dos solicitudes de preparación de proyectos piloto de destrucción de SAO, uno para África y otro para Asia occidental, de conformidad con la Decisión 58/19, como parte de su plan administrativo para 2010” (Decisión 59/10). En su 60ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a los organismos “Suprimir las solicitudes de preparación de nuevos proyectos para la eliminación de SAO incluidas en los planes administrativos, salvo las prescritas por la Decisión 59/10 y las solicitudes para los países que se consideraron en la 59ª Reunión” (Decisión 60/5 g) y “Pedir a los organismos bilaterales y a los de ejecución en la 61ª Reunión que sugieran un nivel de financiación para las actividades relativas a las SAO en los países de bajo consumo habida cuenta de la Decisión XXI/2 de la 21ª Reunión de las Partes” (Decisión 60/5 i). En su 63ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió definir una ventana de financiación para la destrucción de SAO para los países de bajo volumen de consumo, conforme a la Decisión XXI/2 de la 21ª Reunión de las Partes, por valor de 3 millones \$EUA (Decisión 63/5 c). En su 64ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió pedir a los organismos de ejecución que presenten todas las propuestas futuras para proyectos de demostración de destrucción de SAO para países de bajo volumen de consumo para que fuesen considerados por el Comité en la 66ª Reunión a más tardar (Decisión 64/17). Los organismos de ejecución han suprimido las actividades cuya presentación no estuviese prevista hasta después de la 66ª Reunión. El PNUMA planteó esta cuestión en la redacción de su plan administrativo.

18. El Cuadro 3 recoge los proyectos de demostración de eliminación de SAO y de asistencia técnica que se han incluido en los planes administrativos y si, hasta la fecha, se han aprobado proyectos de preparación de proyectos.

Cuadro 3

**PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN DE ELIMINACIÓN DE SAO/ASISTENCIA TÉCNICA
RECOGIDOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS**

País	Situación	Organismo	Tipo	Título	Preparación de proyecto aprobado	Monto (miles de \$EUA) en 2012	PAO en 2012	Monto (miles de \$EUA) en 2013	PAO en 2013
Argelia	País que no es de bajo consumo	ONUDI	DEM	Proyecto de demostración y destrucción de SAO	Sí	426	30,0	0	
Brasil	País que no es de bajo consumo	PNUD	DEM	Demostración sobre la gestión y destrucción de los bancos de SAO	Sí	0	0,0	1 000	75,0
China	País que no es de bajo consumo	Japón	DEM	Este es el proyecto de demostración de la destrucción de SAO (CFC) producto de aparatos eléctricos	Sí	1 000			
China	País que no es de bajo consumo	ONUDI	DEM	Proyecto de demostración y destrucción de SAO	Sí	1 303	91,8	0	
Colombia	País que no es de bajo consumo	PNUD	DEM	Demostración sobre la gestión y destrucción de los bancos de SAO	Sí	1 209	75,0	0	0,0
India	País que no es de bajo consumo	PNUD	DEM	Demostración: Gestión y destrucción de los bancos de SAO	Sí	0	0,0	1 419	100,0
Líbano	País que no es de bajo consumo	ONUDI	DEM	Proyecto de demostración y destrucción de SAO	Sí	568	40,0	0	
Nigeria	País que no es de bajo consumo	ONUDI	DEM	Proyecto de demostración y destrucción de SAO	Sí	1 192	84,0	0	
Turquía	País que no es de bajo consumo	ONUDI	DEM	Proyecto de demostración y destrucción	Sí	1 845	130,0	0	
Georgia	País de bajo consumo	PNUD	DEM	Demostración sobre la gestión y destrucción de los bancos de SAO	Sí	137	3,0	0	0,0
Región: AFR	Regional	PNUMA	PRP	Proyecto regional de eliminación - Países de bajo consumos en África - de manos de la ONUDI		75			
Región: AFR	Regional	PNUMA	TAS	Proyecto regional de eliminación - Países de bajo consumo en Asia y el Pacífico - de manos de la ONUDI				132	10,0
Región: AFR	Regional	ONUDI	PRP	Proyecto de demostración y destrucción de SAO - PRP		75	0,0	0	

País	Situación	Organismo	Tipo	Título	Preparación de proyecto aprobado	Monto (miles de \$EUA) en 2012	PAO en 2012	Monto (miles de \$EUA) en 2013	PAO en 2013
Región: ASP	Regional	Japón	DEM	ODS disposal	Sí	1 000			
Región: ASP	Regional	PNUMA	PRP	Proyecto de destrucción de SAO para países de bajo consumo - con cooperación bilateral del Japón cooperation					
Región: ECA	Regional	PNUMA	TAS	Proyecto regional de eliminación - Países de bajo consumo en Europa y Asia Central - de manos de la ONUDI		132	10,0		
Región: ECA	Regional	ONUDI	DEM	Proyecto de demostración y destrucción de SAO	Sí	426	30,0		
Región: LAC	Regional	PNUMA	PRP	Preparación regional de eliminación para países de bajo consumos de América Latina y el Caribe - de manos de la ONUDI		30			
Región: LAC	Regional	PNUMA	TAS	Preparación regional de eliminación para países de bajo consumos de América Latina y el Caribe - de manos de la ONUDI				230	
Región: LAC	Regional	ONUDI	PRP	Proyecto de demostración y destrucción de SAO - PRP		75	0,0	0	
Región: WA	Regional	PNUMA	PRP	Asistencia técnica para la gestión de SAO indeseables - WA		15			
Región: WA	Regional	PNUMA	TAS	Asistencia técnica para la gestión de SAO indeseables - WA				150	
Total parcial	País de bajo consumo					1 966	43,0	512	10,0
Total parcial	País que no es de bajo consumo					7 542	450,8	2 419	175,0
Suma Total						9 508	493,8	2 931	185,0

19. El plan administrativo incluye 12,44 millones de \$EUA para proyectos de demostración de eliminación de SAO y proyectos de asistencia técnica, y costos conexos a la preparación de proyectos de los que resultaría la destrucción de 679,0 toneladas PAO. Los proyectos de preparación de proyectos, por

un monto de 270 500 \$EUA, derivarían en un total de actividades que alcanzarían 9,24 millones de \$EUA en 2012 y 2,93 millones de \$EUA en 2013. La repercusión climática de estas actividades podría llegar a ser equivalente al potencial de calentamiento mundial de las SAO que se destruyeran. No obstante, no se facilitó información alguna sobre los tipos de SAO a destruir, por lo que no se realizó análisis alguno.

20. Las cuantías que se recogen en el plan administrativo para las actividades de eliminación de SAO correspondientes a los países de bajo consumo, para el periodo 2012-2014 alcanzan los 2,48 millones de \$EUA, lo que es inferior a la cifra de 3 millones de \$EUA definida por el Comité Ejecutivo. Además, en los planes administrativos se solicita financiación por valor de 9,96 millones de \$EUA para los países que no son de bajo consumo para el periodo 2012-2014.

SECCIÓN IV: ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS HCFC

Sector de producción de HCFC

21. Los planes administrativos para 2012-2014 recogen actividades en el sector de producción de HCFC un un valor que asciende a 129,66 millones de \$EUA. En 2012 se incluyen 390 000 para actividades de preparación de proyectos (etapa I) en Argentina y la India y en 2014 se incluyen 1,21 millones de \$EUA para actividades de preparación de proyectos (etapa II) en China, Corea (la República Popular Democrática de), la India, México y Venezuela (la República Bolivariana de).

22. El Comité Ejecutivo estableció en su 60ª reunión una asignación de recursos por valor de 147 millones de \$EUA para el sector de producción durante el periodo de 2010-2014, de conformidad con la Decisión 60/5 j).

Plan de gestión de eliminación de HCFC/Preparación de proyectos de eliminación de HCFC

23. El monto total de financiación para la preparación de proyectos de la etapa I (275,000 \$EUA) y la etapa II (8,62 millones de \$EUA) del Plan de gestión de eliminación de HCFC asciende a 8,89 millones de \$EUA para el periodo 2012- 2014. En su 63ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió que se podría financiar la preparación de proyectos para las actividades de la etapa II y que ésta se podría incluir antes de la terminación de la etapa I en los planes administrativos para los años 2012 a 2014 (Decisión 63/5 f) i)).

24. Los organismos de ejecución han propuesto en sus planes administrativos montos que superan en 2,16 millones de \$EUA el nivel máximo autorizado para la preparación de proyectos de los planes de gestión de eliminación de HCFC, los proyectos de demostración de HCFC y los proyectos de inversión conexos a los mismos, de conformidad con las Decisiones 55/13 y 56/16. En la Reunión de coordinación entre organismos se acordó con los organismos de ejecución que la preparación de proyectos no habría de presentarse con una anticipación de más de dos años de la fecha de expiración del acuerdo, salvo en los casos en los que el Comité Ejecutivo haya permitido la presentación de proyectos de preparación para la etapa II en 2014 para los países que se indican seguidamente, cuyos planes de gestión de eliminación de HCFC se aprobaron en las Reuniones 63ª, 64ª y 65ª, a saber: Bangladesh, Cameroon, Chile, Egipto, Indonesia, Irán (la República Islámica de), Iraq, Jordania, el Líbano, Malasia, México, Marruecos y Viet Nam. Los ajustes propuestos por la Secretaría reducirían el nivel de la financiación y repercutirían en el calendario de las presentaciones, conforme a las decisiones indicadas *supra* y el acuerdo con los organismos. Se tomará nota de que las decisiones antedichas son conexas a la preparación de proyectos de la etapa I incluyan además una estrategia general y asistencia técnica destinados a modificar sistemas de concesión de licencias relativos a las medidas de control de HCFC ajustados por las Partes en 2007 (Decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes). Lo que es más, estas directrices se

fundamentaron en el consumo de HCFC de 2007 y no han sido actualizadas respecto del consumo básico de referencia de HCFC vigentes. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir a la Secretaría del Fondo que, conjuntamente con los organismos de ejecución, y habida cuenta de las observaciones planteadas durante la reunión, prepare las directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC correspondientes a a la etapa II.

Consumo de HCFC en el sector de servicio y mantenimiento de países de bajo consumo

25. El nivel total de financiación de proyectos en el sector de servicio y mantenimiento de equipos que contengan refrigerantes formulados con HCFC en países de bajo volumen de consumo es de 6,35 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 53,7 toneladas PAO para el período de 2012 a 2014.

26. El Comité Ejecutivo estableció en su 60ª Reunión una asignación de recursos para que las actividades de los planes de gestión de eliminación de HCFC cumplieran con las medidas de control estipuladas para 2015 y 2020 en consonancia con los costos básicos de referencia previstos. El Comité Ejecutivo acordó en su 62ª Reunión fundamentar una eliminación del 100 por ciento como parte a prorrato del volumen de financiación de 2020 para poder cumplir con la reducción del 35 por ciento (Decisión 62/10). Los ajustes propuestos por la Secretaría limitarían los niveles de financiación al máximo permitido para los países de bajo consumo, en sintonía con la Decisión 60/44 f) xii) relativa al sector de servicio y mantenimiento de los HCFC, y ateniéndose a la reducción en los costos básicos de referencia. Todo ello incrementaría el volumen total de la financiación para estos proyectos en 400 844 \$EUA.

Consumo de HCFC en el sector de servicio y mantenimiento de países que no son de bajo consumo

27. El total de recursos de financiación para proyectos del sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en países que no son de bajo consumo asciende a 15,92 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 167,3 toneladas PAO durante el periodo de 2012 a 2014. La Decisión 60/44 f) xv) prescribe un umbral de 4,50 \$EUA/kg métrico. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitarían los volúmenes de financiación al máximo permitido para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en países que no son de bajo consumo, de conformidad con esta decisión, y reduciría el total de recursos de financiación para estos proyectos en 923 262 \$EUA.

Planes de gestión de eliminación de HCFC para países que no son de bajo consumo

28. El nivel total de financiación para Planes de gestión de eliminación de HCFC en países que no son de bajo volumen de consumo es de 1,79 millones de \$EUA, lo que representa una eliminación de 85,7 toneladas PAO durante el período de 2012 a 2014. En esta categoría no se hace un ajuste puesto que puede incluir una combinación de los sectores de servicios y de fabricación.

Espumas - generalidades

29. El nivel total de financiación para proyectos del sector de espumas es de 37,91 millones de \$EUA, lo que representa una eliminación de 447,7 toneladas PAO durante el período de 2012 a 2014. Combinando el estudio de reposición preparado en 2008 y la Decisión 60/44 f) se establece un umbral de 6,92 \$EUA/kg métrico para el sector de espumas. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitarían la cuantía de la financiación al umbral máximo de rentabilidad acordado y reduciría la cuantía de la financiación total para estos proyectos en 4,24 millones de \$EUA.

Espumas de poliestireno extruido

30. El nivel total de financiación para proyectos relativos a las espumas de poliestireno extruido asciende a 6,3 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 68,7 toneladas PAO. De conformidad con la Decisión 62/12 c), el Comité Ejecutivo decidió considerar proyectos para la eliminación de HCFC 22/HCFC 142b utilizados en la fabricación de espumas de poliestireno extruido cuando quedara demostrado sin lugar a dudas que las circunstancias nacionales y las prioridades exigieran cumplir con las medidas de control prescritas para 2013 y 2015, y tener en cuenta todos los proyectos relativos a las espumas de poliestireno extruido posteriores a 2014. La combinación de un estudio sobre la reposición, elaborado en 2008, y de la Decisión 60/44 f) prescribe un umbral de 6,92 \$EUA/kg métrico para el sector de espumas. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitan los niveles de financiación al máximo del umbral acordado de la relación costo a eficacia y reducen el nivel total de financiación para estos proyectos en 222 494 \$EUA.

Espumas de poliuretano rígido

31. El nivel total de financiación para proyectos relativos al sector de espumas de poliestireno rígido, incluido el subsector de refrigeración con aislamiento rígido, asciende a 25,75 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 303,6 toneladas PAO durante el periodo de 2012 a 2014. La Decisión 62/13 establece un umbral de 7,83 \$EUA/kg con un máximo de hasta el 25 por ciento por encima de dicho umbral para las alternativas de bajo potencial de calentamiento mundial. No ha sido necesario efectuar ajuste alguno para este sector.

Sector de espumas formuladas con polioles premezclados

32. El nivel total de financiación para el sector de espumas formuladas con polioles premezclados alcanza los 1,4 millones de \$EUA, lo que representa una reducción de 14,6 toneladas ODP para el periodo 2012- 2014. Dicho sector es competencia de las Decisiones 61/47 y 63/15, las cuales permiten presentarlas cuando se disponga de una tecnología factible. Una combinación del estudio de reposición preparado en 2008 y de la Decisión 60/44 f) prescribe un umbral de 6,92/kg métricos para el sector de espumas. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitan los niveles de financiación al máximo del umbral acordado de la relación costo a eficacia y reducen el nivel total de financiación para estos proyectos en 162 469 millones de \$EUA.

Refrigeración - generalidades

33. El nivel total de financiación para proyectos relativos al sector de equipos de refrigeración asciende a 28,96 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 147,3 toneladas PAO durante el periodo de 2012 a 2014. La combinación de un estudio sobre la reposición, elaborado en 2008, y de la Decisión 60/44 f) prescribe un umbral de 10,65 \$EUA/kg métrico para el sector de refrigeración. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitarían los volúmenes de financiación al umbral máximo de rentabilidad acordado y reduciría la cifra total de financiación en 2,96 millones de \$EUA.

Disolventes

34. El nivel total de financiación para proyectos relativos a los HCFC en el sector de disolventes asciende a 1,18 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 24,1 toneladas PAO durante el periodo de 2012 a 2014. Se ha aprobado un plan de gestión de eliminación de HCFC para México con objeto de alcanzar una reducción del 30 por ciento para 2018. Dado que no hay más financiación admisible para la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para México, los ajustes propuestos

para la Secretaría reducirían el nivel de financiación destinada a estos proyectos en 1,18 millones de \$EUA .

Proyecto de asistencia técnica relativo a los HCFC

35. El plan administrativo para 2012 incluye el proyecto mundial para el desarrollo de una ‘Guía para sistemas e instalaciones refrigeradas sostenibles’, y asciende 282 500 \$EUA. Este proyecto está siendo considerado en el marco del Programa de Trabajo del PNUMA para 2012 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/23). Además, en el plan administrativo correspondiente al periodo de 2012 a 2014 (150 000 \$EUA anuales) que presenta preparación de proyectos por valor de 15 000 \$EUA en 2012, se ha incluido un proyecto de asistencia técnica destinado a fomentar alternativas a los HCFC en los sectores de acondicionamiento de aire de los países de más cálidos de la región del Asia Occidental. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno considerar si un proyecto destinado al fomento de las alternativas al consumo de los HCFC en los sectores de acondicionamiento de arie en los países más cálidos del Asia Occidental deberá incluirse en estos momentos en el plan administrativo para 2012.

Caso de un nuevo país sin datos que analizar acerca del consumo

36. El plan administrativo de 2012 incluye una solicitud del Sudán Meridional sobre el que los datos del consumo de HCFC no ha sido notificado a la Secretaría del Ozono. En el plan administrativo para el periodo de 2012 a 2014 se ha incluido un plan de gestión de eliminación de HCFC por valor de 150 000 \$EUA.

Referencias de la repercusión climática presentes en el plan administrativo

37. La Decisión 60/5 o) iii) b) prescribe que los organismos de ejecución especifiquen la repercusión climática de las actividades que se recogen en el plan administrativo. En el curso de la reunión de coordinación entre organismos se desarrolló una metodología para establecer una referencia de la repercusión climática a efectos de la planificación. Se estima que la referencia para la repercusión climática correspondiente al sector de servicio y mantenimiento de los equipos de refrigeración es de 1,0 tonelada PAO, lo que equivale a 3 290 toneladas de CO₂ equivalente. Ello se fundamenta en la presunción de que un 10 por ciento de reducción del tonelaje métrico derivará en un beneficio para el clima que, a su vez, se fundamenta en el potencial de calentamiento mundial del HCFC 22 como consecuencia de mejores prácticas de servicio y mantenimiento. El potencial de calentamiento mundial de cada tonelada de HCFC-22 equivale a 1 810 toneladas de CO₂ equivalente, partiendo de lo que se recoge en el documento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que lleva por título “Cambio climático 2007: Informe del Grupo de Trabajo I: Base de las Ciencias Físicas (RT.2.5 Forzamiento radiativo neto mundial, potenciales de calentamiento mundial y pautas de forzamiento”.

38. En lo tocante al sector fabril, si la tecnología de sustitución se ha suministrado, la referencia de la repercusión climática es igual a $(A*D) - (A*B*C)$, donde:

- A = tonelada métrica equivalente del total de PAO en el plan administrativo;
- B = tonelaje expresado en términos de porcentaje de tecnología de sustitución introducido;
- C = potencial de calentamiento mundial (PCM) de la tecnología de sustitución;
- D = potencial de calentamiento mundial de los HCFC sustituidos.

De no conocerse una tecnología de sustitución en el momento de la preparación del plan administrativo, se asume que no habrá una repercusión climática positiva. No se han facilitado las cifras a introducir

correspondientes al sector de producción y, por ende, no se evalúa repercusión climática alguna en lo que respecta a la propia eliminación de la producción de HCFC; sin embargo, la eliminación de la producción de HCFC-22 resultaría en la eliminación de los HFC-23 como producto secundario y en una repercusión climática mínima permanente anual equivalente a 24,4 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

39. La referencia a la repercusión climática se incluye tan sólo a efectos de planificación y se fundamenta meramente en el tonelaje de los HCFC, las alternativas y el volumen de tecnología de sustitución que se introduzca. La medida de la repercusión climática tiene validez solo para un año y no tiene en cuenta la reducción permanente de PAO y el potencial de calentamiento mundial (PCM). En la fase de planificación se desconocen los factores que influirán en las mediciones de la repercusión climática, tales como la eficacia energética y, por lo tanto, no se incluyen en el cálculo. Sin embargo, el cálculo de la repercusión climática que se incluya en el plan administrativo sí puede utilizarse como referencia para realizar una evaluación comparativa con las propuestas del Plan de gestión de eliminación de HCFC. El Cuadro 4 reseña los resultados de las mediciones de repercusión climática que se recogen en el plan administrativo, por subsector, y muestra que los planes podrían resultar en una reducción permanente de 56,13 millones de toneladas de CO₂ equivalente, incluidos 24,4 millones de toneladas de CO₂ equivalente por la supresión de las emisiones de HFC-23 correspondientes a la producción de HCFC-22 eliminada.

Cuadro 4

**REPERCUSIÓN CLIMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS HCFC
PRESENTES EN EL PLAN ADMINISTRATIVO PARA 2012-2014
(EN MILLONES DE TONELADAS DE DE DIÓXIDO DE CARBONO EQUIVALENTE)**

Subsector	Valores totales en los planes administrativos* (en miles de \$EUA)	Tonelaje de CO₂ equivalente (en millones) por año de reducción
Acuerdos plurianuales aprobados	241 791	23,62
Espumas	40 897	1,47
Espumas de polioles	1 459	0,13
Espumas de poliuretano rígido	30 305	2,30
Espumas de poliestireno extruido	6 530	2,37
Plan de gestión de eliminación de los HCFC	3 029	0,00
Equipos de aire acondicionado para refrigeración	29 677	0,60
Instalación de equipos de refrigeración	109	0,00
Equipos de refrigeración comercial	379	0,01
Equipos de aire acondicionado para Equipos de refrigeración del hogar	528	0,01
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (Países de bajo consumo)	11 821	0,36
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (países que no son de bajo consumo)	29 875	0,75
Disolventes	1 178	0,09
Total parcial de consumo	397 577	31,73
Producción de HCFC	145 830	24,40
Suma Total	543 407	56,13

*Incluye también cifras para después de 2014.

40. En lo que al sector de consumo se refiere, la rentabilidad en la repercusión climática es de 12,53 \$EUA por tonelada CO₂ equivalente, siendo de 5,98 \$EUA por tonelada de CO₂ equivalente en el caso del sector de producción. En lo tocante al programa de eliminación de HCFC que se recoge en el plan administrativo, dicha rentabilidad es de 9,68 \$EUA por tonelada de CO₂ equivalente.

SECCIÓN V: REPERCUSIÓN DE LOS AJUSTES FUNDAMENTADOS EN LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO AL RESPECTO DE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS TAL COMO SE PRESENTARON

41. El monto al que asciende el volumen de financiación del plan administrativo (201,17 millones de \$EUA) supera el presupuesto para 2012 en 51,17 millones de \$EUA. Sin embargo, la cuantía que se recoge en el plan administrativo para 2012-2014 supera el presupuesto en un total de 102,89 millones de \$EUA aproximadamente.

42. Tras realizar los ajustes propuestos anteriormente, el valor total del plan administrativo para 2012-2014 asciende a 539,06 millones de \$EUA, lo que supera en 89,06 millones de \$EUA el presupuesto previsto de 450 millones de \$EUA para el mismo periodo, como se indica en el Cuadro 5.

Cuadro 5

ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, CON ARREGLO A LOS AJUSTES EN LAS DECISIONES VIGENTES DE DICHO COMITÉ (2012-2014) (EN MILES DE \$EUA)

Requerido/No requerido por el Modelo	2012	2013	2014	Total (2010 a 2012)	Total (2015 a 2020)	Total Después de 2020
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	93 166	105 383	74 844	273 394	68 666	1 110
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	94 494	90 233	68 347	253 073	46 123	312
No requerido para el cumplimiento (eliminación de SAO)	9 508	2 931	0	12 439	0	0
No requerido para el cumplimiento (talleres sobre el metilbromuro)		150		150	0	0
Suma total	197 168	198 697	143 192	539 056	114 790	1 422
Presupuestos anuales y presupuestos previstos*	150 000	150 000	150 000	450 000		
Diferencia	47 168	48 697	-6 808	89 056		

43. El Cuadro 6 recoge la repercusión de los ajustes por organismo.

Cuadro 6

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS AL
COMITÉ EJECUTIVO, CON ARREGLO A LOS AJUSTES EN LAS DECISIONES VIGENTES
DE DICHO COMITÉ
(2012-2014) (EN MILES DE \$EUA)**

Organismo	2012	2013	2014	Total (2010 a 2012)	Total (2015 a 2020)	Total Después de 2020
Francia				0	38	
Alemania	9 207	2 825	1 703	13 735	4 307	496
BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)	62 280	81 066	57 908	201 254	32 955	
Italia	68		79	147	141	
Japón	3 080	80	80	3 240	80	
España	893			893	0	
PNUD	40 496	46 970	21 626	109 092	22 727	40
PNUMA	21 997	24 484	21 954	68 435	23 564	886
ONUDI	52 656	36 653	33 088	122 397	30 977	0
Suma total	190 676	192 077	136 439	519 192	114 790	1 422

44. El Cuadro 7 recoge hasta qué grado se materializarían en obligaciones las actividades de los planes de gestión de eliminación de HCFC después del periodo del plan administrativo de 2012-2014. El costo de las nuevas actividades planificadas al respecto del consumo y producción de los HCFC ascienden a 115,84 millones de \$EUA y 128,06 millones de \$EUA , respectivamente, durante el trienio.

Cuadro 7

**ACTIVIDADES RELATIVAS AL HCFC CONFORME A LOS AJUSTES PROPUESTOS POR
LA SECRETRÍA (EN MILES DE \$EUA)**

	2012	2013	2014	2012- 2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Después de 2020
Consumo autorizado	54 904	74 724	38 376	168 004	52 292	6 744	2 486	3 498	612	3 035	1 110
Nuevas actividades planificadas	53 918	43 347	18 576	115 841	8 671	9 058	4 967	844	3 074	621	312
Producción prevista	39 463	44 300	44 300	128 063	16 457	1 310					
Total	148 285	162 371	101 252	411 908	77 420	17 112	7 454	4 342	3 686	3 656	1 422

SECCIÓN VI: INDICADORES DEL DESEMPEÑO

45. La Decisión 41/93 asentó la actual serie de indicadores de desempeño aplicables a los organismos de ejecución. Estos organismos recogen en sus planes administrativos objetivos a los que deben llegar tales indicadores. En sus planes administrativos, todos los organismos han señalado sus esfuerzos

planificados para asistir a los países a cumplir con las medidas de control prescritas en el Protocolo de Montreal. El PNUMA incluyó en su plan administrativo las misiones previstas para los países que operan al amparo del Artículo 5 y, en especial, los servicios al Programa de Asistencia al Cumplimiento para ayudar a los países en sus necesidades para tal fin. Dicho organismo indicó también el grado en el que sus actividades respaldaban las medidas de otros organismos a este respecto.

46. El Anexo II presenta un historial de los indicadores de rendimiento de conformidad con la Decisión 42/5. El resto del Anexo II se ocupa de los indicadores de proyectos de inversión y de proyectos ajenos a la inversión (2001-2005), así como indicadores de rendimiento que son singulares al PNUMA.

SECCIÓN VII: OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LOS CRITERIOS

Sobreestimación presupuestaria y distribución de los tramos anuales de los planes de gestión de eliminación de HCFC

47. Las actividades que se recogen en los planes administrativos superan el presupuesto general en 102,9 millones de \$EUA, como se indica en el Cuadro 1 y en 89 millones de \$EUA tras los ajustes, como se indica en el Cuadro 5. Ambos cuadros indican además que la sobreestimación presupuestaria no está distribuida por igual entre los tres años del trienio, sino que los dos primeros exceden el nivel de reposición de 150 millones de \$EUA anuales, observándose también que los recursos proceden de contribuciones prometidas al Fondo que se facilitan anualmente. Así pues, el Comité Ejecutivo tendrá que aprobar la financiación a un nivel inferior al presentado en los planes administrativos y por debajo de los niveles solicitados en los tramos anuales para los años 2012 a 2013. De lo contrario, se tendrían insuficientes recursos para satisfacer la demanda si no se supervisan estrechamente, especialmente en 2012, año en el que los planes administrativos, tras el ajuste de la Secretaría del Fondo, superan en un tercio la cuantía para todo el trienio (150 millones de \$EUA) en 47,2 millones de \$EUA como se señala en el Cuadro 5. Este monto se ajustará probablemente con la financiación solicitada para nuevas actividades necesarias para lograr el cumplimiento, puesto que la producción de HCFC representa 39,5 millones de \$EUA, el consumo de HCFC 53,9 millones de \$EUA, y las actividades de eliminación de SAO no necesarias para el cumplimiento en 2012 ascienden a 9,5 millones de \$EUA.

48. Aunque se han producido aprobaciones en el sector de consumo sobre las que poder evaluar el plan administrativo, ello no es el caso para el sector de producción, dado que su grado de incertidumbre es más elevado. De aprobarse todos los proyectos del sector de consumo a los valores indicados en los planes administrativos ajustados, la financiación máxima para las actividades del sector de producción sería de 39,5 millones de \$EUA. De aprobarse las actividades del sector de producción a los valores que se indican en los planes administrativos ajustados (128 millones de \$EUA), las nuevas actividades del sector de consumo de HCFC durante el trienio 2012-2014, que ascienden a 115,8 millones de \$EUA, tendrían que reducirse a 26,8 millones de \$EUA durante ese mismo periodo. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno supervisar los resultados de las distribuciones de financiación propuestas, habida cuenta de los compromisos aprobados a fin de cerciorarse de que se dispondría de la financiación planificada para hacer frente a los compromisos contraídos tanto en el sector de producción como de consumo de HCFC.

Petición a los países que se enfrentan a una reducción del consumo básico de referencia de HCFC superior al 10 por ciento

49. Las directrices relativas a los HCFC contemplaron la etapa I como dedicada a acometer, como mínimo, la estabilidad en 2013 y la reducción del 10 por ciento prescrita para 2015, si bien muchas de las actividades aprobadas superan dicha reducción, habiendo varios países de bajo consumo que optan por una reducción del 35 por ciento para 2020. En su 63ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió mantener las

actividades indicadas en el plan administrativo para aquellos países que ya hayan recibido financiación para la eliminación de más del 10 por ciento de su consumo básico de referencia estimado/punto de partida (Decisión 63/5 a ii)). El Cuadro 8 presenta información sobre las nuevas actividades relativas a los HCFC presentes en los planes administrativos para países que aborden una reducción de su consumo básico de referencia superior al 10 por ciento.

Cuadro 8

ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS HCFC PRESENTES EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PARA PAÍSES QUE ABORDEN UNA REDUCCIÓN DE SU CONSUMO BÁSICO DE REFERENCIA SUPERIOR AL 10 POR CIENTO

País	Punto de partida (ton. PAO)	Tonelaje de HCFC aprobado hasta la fecha/por acuerdo (ton. PAO)	Porcentaje del punto de partida acordado (ton. PAO)	Tonelaje presente en el plan administrativo para nuevas actividades en 2012-2014 (ton. PAO)	Monto que se recoge en el plan administrativo ajustado para nuevas actividades en 2012-2014 (miles de \$EUA)	Tonelaje total cual porcentaje del consumo básico de referencia destinado a nuevas actividades
Sin actividades relativas a HCFC aprobadas hasta la fecha						
República Popular Democrática de Corea:	N/A	N/A	N/A	19,7	1 290	29,7%
India	N/A	N/A	N/A	380,7	29 390	28%
Kuwait	N/A	N/A	N/A	83,2	8 333	20%
Libia	N/A	N/A	N/A	13,0	1 028	14%
Sudáfrica	N/A	N/A	N/A	38,0	3 223	10,5%
Tailandia	N/A	N/A	N/A	235,0	29 127	25,3%
Túnez	N/A	N/A	N/A	8,0	679	21,6%
Yemen	N/A	N/A	N/A	31,1	2 673	19,6%
Total parcial				808,7	75 743	
Con actividades relativas a HCFC ya aprobadas						
Argelia	31,0	2,4	7,74%	12,9	1 630	55,0%
Argentina	356,9	53,5	15,00%	54,6	3 958	27,4%
Panamá	27,3	4,8	17,50%	2,2	190	28%
Filipinas	202,4	40	19,80%	0,0	0	19%
Arabia Saudita	1 464,10	179,4	12,30%	169,2	14 396	27%
Sudán	50,6	11,9	23,50%	6,9	626	39,1%
República Árabe Siria	156	12,9	8,27%	98,5	2 125	85%
Turquía	640,8	293,7	45,80%	14,9	1 450	51,3%
Total parcial				359,2	24 375,0	
Suma total				1 167,9	100 118,0	

50. Hay ocho países con planes administrativos que recogen actividades HCFC para los que hasta la fecha no se ha recibido financiación y que abordan una reducción superior al 10 por ciento en sus consumos individuales básicos de referencia de HCFC. Estas actividades suman 75,7 millones de \$EUA .

El Cuadro 8 indica también información relativa a ocho países que ya han recibido financiación para las actividades de reducción de los HCFC (de los que las actividades de seis de ellos ya ascienden a más del 10 por ciento de reducción de su consumo básico de referencia) y que recogen además en sus planes administrativos actividades adicionales para 2012-2014 que ascienden a 24,4 millones de \$EUA. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno considerar si las nuevas actividades relativas a los HCFC en las que se excede la reducción del 10 por ciento del consumo básico de referencia habrán de eliminarse o mantenerse, o si mantenerse pero reprogramarse para después de 2012 a la espera de que se resuelvan los requisitos pendientes atinentes al cumplimiento que se recogen en los planes administrativos, habida cuenta del hecho de que los planes administrativos presentan actividades que exceden el presupuesto destinado al trienio.

Actividades no requeridas para el cumplimiento

51. El Cuadro 5 indica que tras efectuar la Secretaría los ajustes propuestos, queda un saldo de 12,4 millones de \$EUA en las actividades de eliminación de SAO no necesarias para el cumplimiento y 150 000 \$EUA de un taller sobre metilbromuro que tampoco es necesario para el cumplimiento. Obsérvese que 2,9 millones de \$EUA de la asignación para eliminación de SAO ya están previstos para su presentación después de 2012, siendo también el mismo caso para los 150,000 \$EUA del proyecto relativo al metilbromuro. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno considerar si las nuevas actividades no necesarias para el cumplimiento habrán de eliminarse o mantenerse, o si mantenerse pero reprogramarse para después de 2012 a la espera de que se resuelvan los requisitos pendientes atinentes al cumplimiento que se recogen en los planes administrativos, habida cuenta del hecho de que los planes administrativos presentan actividades que exceden el presupuesto.

SECCIÓN VIII: RECOMENDACIÓN

52. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Refrendar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2012-2014 con arreglo a los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo] como se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/7, tomando nota de que este acto no denota la aprobación de los proyectos identificados en el mismo ni de sus niveles de financiación o tonelaje, y que se refrenda basándose toda modificación en la consideración de si:
 - i) Ajustar los planes administrativos tal y como propone la Secretaría;
 - ii) Retener de momento en el plan administrativo para 2012 un proyecto para promover alternativas a los HCFC en los sectores de aire acondicionado de países de elevada temperatura ambiente de Asia Occidental;
 - iii) Las nuevas actividades relativas a los HCFC que exceden la reducción del 10 por ciento del consumo básico de referencia habrán de eliminarse o mantenerse, o si mantenerse pero reprogramarse para después de 2012 a la espera de que se resuelvan los requisitos pendientes atinentes al cumplimiento que se recogen en los planes administrativos, habida cuenta del hecho de que los planes administrativos presentan actividades que exceden el presupuesto para el trienio;
 - iv) Las actividades no necesarias para el cumplimiento habrán de eliminarse o mantenerse, o si mantenerse pero reprogramarse para después de 2012 a la espera de que se resuelvan los requisitos pendientes atinentes al cumplimiento que se recogen en los planes administrativos;

- b) Considerar pedir a la Secretaría del Fondo que, conjuntamente con los organismos de ejecución, prepare directrices para la etapa II de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC habida cuenta de las observaciones que pudieran haberse planteado durante la reunión; y
- c) Supervisar los resultados de las distribuciones de fondos propuestas habida cuenta de los compromisos aprobados, con miras a que queden listos los fondos planificados para cumplir tales compromisos, tanto para el sector de producción como el de consumo de HCFC.

Annex II

HISTORICAL PERFORMANCE INDICATORS

This annex presents the following tables:

- a) Proposed 2012, and Actual 2011, 2010, 2009 and 2008 Business Plan Performance Indicators. 2007 and 2006 data will be available upon request;
- b) Quantitative Performance Indicators (2004 and 2005);
- c) Investment Project Performance Indicators (2001-2005);
- d) Non-investment Project Performance Indicators (2001-2005); and
- e) Proposed 2012, and Actual 2011, 2010, 2009, 2008 and 2007 Performance Indicators for UNEP's Compliance Assistance Programme (CAP). 2006 data will be available upon request.

A: PROPOSED 2012 AND ACTUAL 2011, 2010, 2009 AND 2008 BUSINESS PLAN PERFORMANCE INDICATORS BY AGENCY

Item	UNDP 2008	UNDP 2009	UNDP 2010	UNDP 2011	UNDP 2012	UNEP 2008	UNEP 2009	UNEP 2010	UNEP 2011	UNEP 2012	UNIDO 2008	UNIDO 2009	UNIDO 2010	UNIDO 2011	UNIDO 2012	World Bank 2008	World Bank 2009	World Bank 2010	World Bank 2011	World Bank 2012
Number of annual programmes of multi-year agreements approved vs. those planned	39	40	49	38	16	35	56	105	81	21	30	28	25	44	34	21/21	14/14	8	8/8 ¹	4/4
Number of individual projects/activities (investment projects, RMPs, halon banks, TAS, institutional strengthening) approved vs. those planned	24	12	51	21	15	56 (excl. CAP)	88	88	79	62	55	20	36	12	9	6/6	7	3	3/3	5/5
Milestone activities completed (e.g. policy measures, regulatory assistance)/ODS levels achieved for approved multi-year annual tranches vs. those planned	27	36	10	2	12	20	51	26	3	3	19	26	13	6	14	21/21	14	5/5	2/2 ²	3/3
ODS phased-out for individual projects vs. those planned per progress reports (ODP tonnes)	1,888	633	250.5	1.7	892.7	0	0	0	13.3	2.1	762.9	155.2	311.8	594	0	253	229	240.3	697 ³	13.6

¹ Following the recommendation of the Secretariat, sub-sectors under one HPMP are not counted separately, even if they are under different agencies.

² Another 8 MYAs are under implementation and being supervised by the Bank for sustainable phase-out, for which funding is not requested.

³ This figure is based on the 2009 progress report, following the Secretariat's recommendation.

Item	UNDP 2008	UNDP 2009	UNDP 2010	UNDP 2011	UNDP 2012	UNEP 2008	UNEP 2009	UNEP 2010	UNEP 2011	UNEP 2012	UNIDO 2008	UNIDO 2009	UNIDO 2010	UNIDO 2011	UNIDO 2012	World Bank 2008	World Bank 2009	World Bank 2010	World Bank 2011	World Bank 2012
Project completion (pursuant to Decision 28/2 for investment projects) and as defined for non-investment projects vs. those planned in progress reports	61	98	87	28	32	86	86	33	26	33	19	13	14	19	3	8 ⁴	6 ⁵	5 ⁶	5 ⁷	8/8
Number of policy/regulatory assistance completed vs. that planned	4/6 (67%)	1/1 (100%)	100%	N/A	tbd	64 countries	100% ⁸	109 countries	100% ⁹	100% ¹⁰	9	N/A	N/A	N/A	N/A	12/12	100%	100%	100%	100%
Speed of financial completion vs. that required per progress report completion dates	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	12 months after operational completion	12 months after operational completion	12 months after operational completion	12 months after operational completion	12 months after operational completion	11 months	11 months	11 months	11 months	11 months
Timely submission of project completion reports vs. those agreed	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	100%	100%	100%	100%	100%
Timely submission of progress reports and responses unless otherwise agreed	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	On time	100%	100%	100%	100%	100%

⁴ Represents the number of projects expected to be completed in 2008, which will lead to an expected phase-out of 253 ODP tonnes.

⁵ Includes two investment projects, three institutional strengthening projects, and one technical assistance project.

⁶ Includes one investment project, two institutional strengthening projects, and two technical assistance projects.

⁷ This figure is based on the 2009 progress report, following the Secretariat's recommendation.

⁸ 100% of countries listed in Annex I of UNEP's business plan narrative either received assistance or assistance was offered

⁹ 100% of countries listed in the annex of UNEP's business plan narrative either received assistance or assistance was offered

¹⁰ 100% of countries listed in the annex of UNEP's Business Plan narrative either received assistance or assistance was offered

B: QUANTITATIVE PERFORMANCE INDICATORS (2004 and 2005)

Item	UNDP 2004	UNDP 2005	UNEP 2004	UNEP 2005	UNIDO 2004	UNIDO 2005	World Bank 2004	World Bank 2005
Multi-year tranches approved	19	12	3	4	18	28	18	18
Individual projects/ activities approved	25	32	19	25	11	31	5	7
Milestone activities completed	12	15.5	N/a	3	14	17	15	19
ODS phased-out for individual projects in ODP tonnes	2,579	1,288	0	20	4,790.6	1,654	4,961	2,277
Project completion	97	42	8	24	84	28	40	44
Policy/ regulatory assistance completed	N/a	N/a	2	63	15	11	All targets in annual phase-out	N/a
Speed of financial completion	88 of 104 (85%)	174	19 of 34 (56%)	12 of 49 (24%)	9.3 months	8 months	12 months	9 months
Timely submission of project completion reports	97%	111	100%	On Time	100%	On Time	84%	On Time
Timely submission of progress reports	On Time	On Time	On Time	Not On Time	On Time	On Time	On Time	On Time

C: INVESTMENT PROJECT PERFORMANCE INDICATORS (2001-2005)

ITEM	UNDP 2005	UNDP 2004	UNDP 2003	UNDP 2002	UNDP 2001	UNIDO 2005	UNIDO 2004	UNIDO 2003	UNIDO 2002	UNIDO 2001	World Bank 2005	World Bank 2004	World Bank 2003	World Bank 2002	World Bank 2001
ODP phased out	1,663	6,200	5,871	4,582	5,997	1,544.64	5,545.52	6,096	2,890	2,480	N/A	21,812.59	17,395	16,139	6,340
Funds disbursed	26,601,892	\$31,240,209	\$24,483,520	\$29,320,118	\$33,358,056	31,840,094	31,963,576	\$28,773,312	\$28,747,215	\$27,671,558	N/A	55,729,832	\$65,083,377	\$56,531,824	\$40,175,452
Project completion reports	111	97%	106%	86.50%	86.16%	78	100%	625%	300%	100%	N/A	84%	84%	103%	74%
Distribution among countries*	14	28	18	18	22	23	18	14	19	24	N/A	12	11	11	10
Timely submission of progress report		N/a	On Time	On Time	N/a		N/a	On Time	On Time	N/a		N/a	On Time	On Time	N/a
Number of project completed in year of business plan		N/a	116	106	N/a		N/a	54	46	N/a		N/a	45	46	N/a
Value of projects approved*	\$26,123,608	\$24,422,808	\$29,290,743	\$37,661,853	\$40,533,068	55,170,547	36,878,656	\$23,624,603	\$32,884,334	\$28,436,163	US \$68 million (excluding Support Costs)	\$82,629,695	\$75,107,277	\$62,531,489	\$48,139,038
ODP to be phased out*	2,940	3,606.40	3,810	3,312.90	4,352	16,540.00	9,587	1,120	4,074	4,645.80	65,722.00	20,534	11,352	12,605.90	11,456
Cost of project preparation	1.44%	3.61%	1.60%	2.54%	1.10%	0.86	2.01%	3.64%	3.28%	2.73%	0.40	0.16%	0.64%	0.43%	1.26%
Cost-effectiveness	\$8.24	\$6.27	\$7.10	\$10.35	\$8.30	3.10	\$3.58	\$9.79	\$7.28	\$6.12	1.04	\$3.74	\$6.12	\$4.57	\$3.85
Speed of first disbursement	12.9 months	12.91 months	12.8 months	12.8 months	12.84 months	8.97 months	9.06 months	9.2 months	9.16 months	9.29 months	25 months	26.02 months	26 months	26.28 months	25.33 months
Speed of completion	32.9 months	32.41 months	32.4 months	32.7 months	33.6 months	32.98 months	32.35 months	31.7 months	30.89 months	29.85 months	40 months	40.88 months	41 months	41.35 months	40.09 months
Net emission due to delays	13,508	12,440	9,322	13,375	14,381	5,354.00	15,874	5,114	6,579.50	5,940	17,651.00	18,155	21,807	24,889	25,257

D: NON-INVESTMENT PROJECT PERFORMANCE INDICATORS (2001-2005)

AGENCY	UNDP 2005	UNDP 2004	UNDP 2003	UNDP 2002	UNDP 2001	UNEP 2005	UNEP 2004	UNEP 2003	UNEP 2002	UNEP 2001	UNIDO 2005	UNIDO 2004	UNIDO 2003	UNID O 2002	UNID O 2001	World Bank 2005	World Bank 2004	World Bank 2003	World Bank 2002	World Bank 2001
Number of Projects Completed			22	11	8			69% of approve d	66% of approve d	62% of approve d			16	13	3			5	2	1
Funds Disbursed (US\$)	3,224,34 3	2,488,37 4	3,693,81 6	2,167,50 8	1,684,70 2	10,855,43 3	54% of approve d	72% of approve d	68% of approve d	68% of approve d	1,387,90 5	1,353,86 1	1,201,98 3	775,24 4	461,38 5	1,221,96 4	813,59 9	2,246,33 7	546,53 3	281,715
Speed until first disburseme nt	11.5 months	11.44 months	11 months	11.4 months	10.5 months	8.41 months	8.49 months	7.6 months	7.3 months	6.87 months	8.95 months	9.34 months	9.4 months	9.85 months	9.15 months	14 months	14.58 months	13.7 months	12.05 months	11.95 months
Speed until project completion	35.4 months	35.36 months	35 months	34.7 months	35.1 months	32.44 months	31.8 months	31 months	30.4 months	29.66 months	31.93 months	33.89 months	33.7 months	33.84 months	33.66 months	32 months	30.39 months	30 months	28.85 months	29.24 months
Timely submission of progress report		N/a	On Time	On-time	N/a		N/a	On Time	On Time	N/a		N/a	On Time	On- time	N/a		N/a	On Time	On- time	N/a
Policies initiated from non- investment activities		N/a	6	28	8 countries		N/a	21 countries	11 countries	N/p		N/a	2 countries	7 countries	Policie s in 2- 4 countries		N/a	None	1 countr y	2 countrie s
Reduction in ODP from non- investment activities		N/a	0	1	125 tonnes		N/a	0	0	N/p		N/a	45	0	65 tonnes		N/a	86.9	0	0 tonnes

E: PROPOSED 2012, AND ACTUAL 2011, 2010, 2009 AND 2008 PERFORMANCE INDICATORS FOR UNEP'S COMPLIANCE ASSISTANCE PROGRAMME (CAP)

Performance Indicator	UNEP 2007 target	UNEP 2008 target	UNEP 2009 target	UNEP 2010 target	UNEP 2011 target	UNEP 2012 target
Efficient follow-up to regional network/thematic meetings	100 % implementation rate	100 % implementation rate	90 % implementation rate	90 % implementation rate	90 % implementation rate	90 % implementation rate
Effective support to NOUs in their work, particularly guidance to new National Ozone Units (NOUs)	7 such ways/means/products/services	7 such ways/means/products/services; All new NOUs receive capacity building support	7 such ways/means/products/services; All new NOUs receive capacity building support	7 such ways/means/products/services; All new NOUs receive capacity building support	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 such ways/means/products/services; ▪ All new NOUs receive capacity building support. ▪ 10 additional countries submit CP reports using the Multilateral Fund Secretariat's online data reporting system 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 such ways/means/products/services; ▪ All new NOUs receive capacity building support. ▪ 10 additional countries submit CP reports using the Multilateral Fund Secretariat's online data reporting system
Assistance to countries in actual or potential non-compliance (as per MOP decisions and/or as per reported Article 7 data and trend analysis)	All such countries	All such countries	All such countries	All such countries	All such countries	All such countries
Innovations in production and delivery of global and regional information products and services	7 such products and services	7 such products and services	7 such products and services	7 such products and services	7 such products and services	7 such products and services
Close cooperation between CAP regional teams and bilateral and multilateral implementing agencies working in the regions	5 in each region	5 in each region	5 in each region	5 in each region	5 in each region	5 in each region
